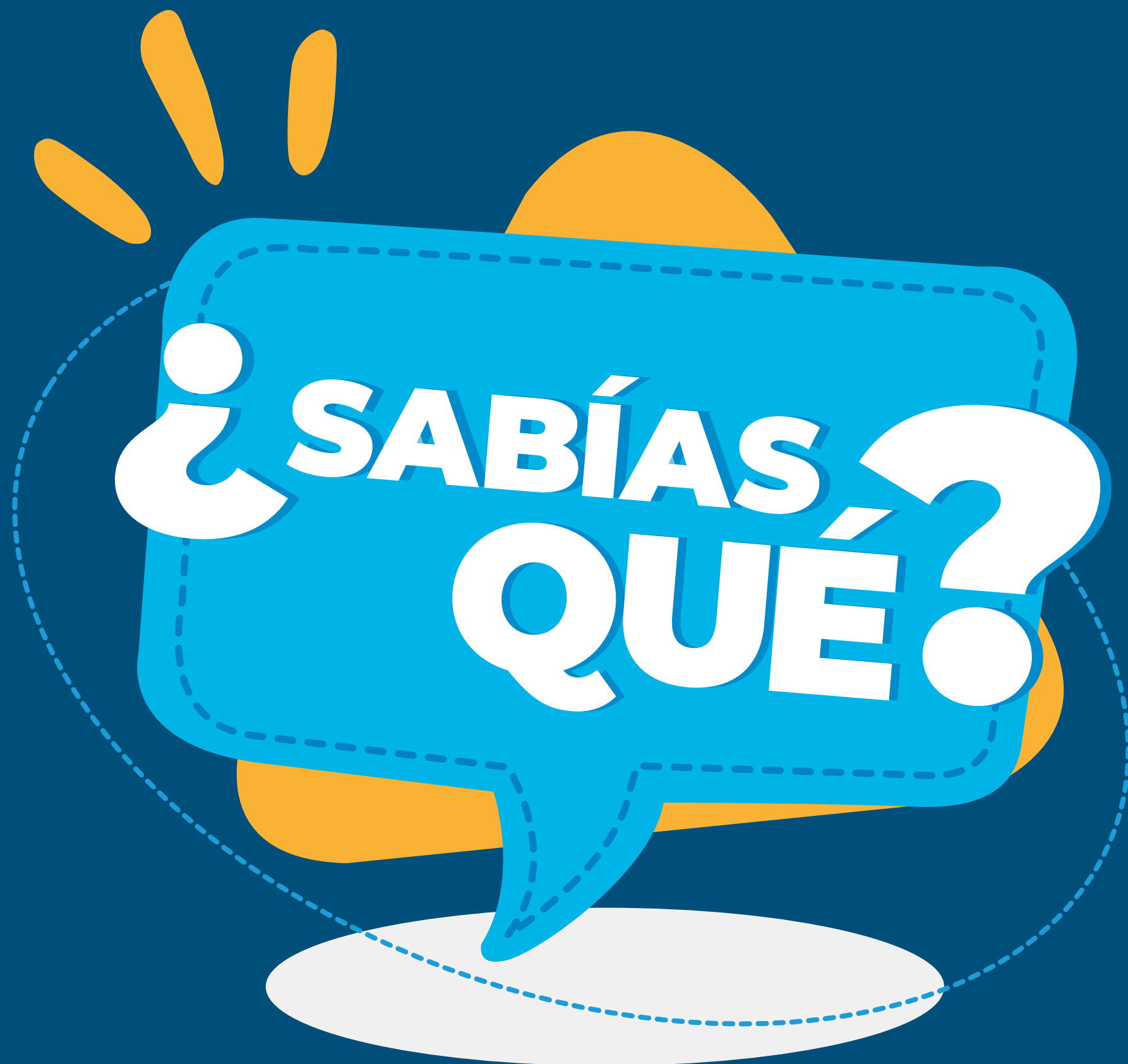




**Existe una nueva Política de Gestión
y Desarrollo de las Personas**

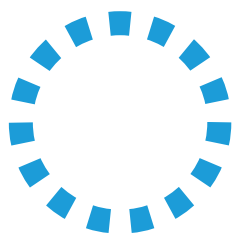
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

La Política de Gestión y Desarrollo de las Personas

Establece las orientaciones y directrices que ubican a las personas al centro del quehacer institucional y promueve prácticas y acciones para su desarrollo y buen desempeño, con el propósito de contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos y desafíos organizacionales.

De esta manera la presente política se instala como herramienta de trabajo con el objetivo de dar valor a la gestión institucional y contribuir al desarrollo de las personas, generando espacios inclusivos, eliminando cualquier forma de discriminación y fomentando una cultura con perspectiva de género.

Valores y Principios:



Cultura de
Enfoque de
Derecho



Inclusión, No
Discriminación
y Respeto a la
Diversidad



Igualdad de
Género y Trabajo
Decente



Excelencia en el
Desarrollo del
Trabajo

¡Todas y todos somos SEGPRES!

La Política aplica a todo el personal del Ministerio, independientemente de su nivel jerárquico y calidad jurídica.

Autoridades, jefaturas, coordinadores, funcionarias y funcionarios y colaboradores honorarios.

Contiene los distintos procesos y subprocesos realizados por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas tales como:



Reclutamiento y Selección: Aplicar procedimientos transparentes de reclutamiento y selección basados en el mérito, idoneidad, inclusión e igualdad de oportunidades, y considerar entre los contenidos de sus procedimientos, uso del perfil del cargo, amplia difusión de la convocatoria.



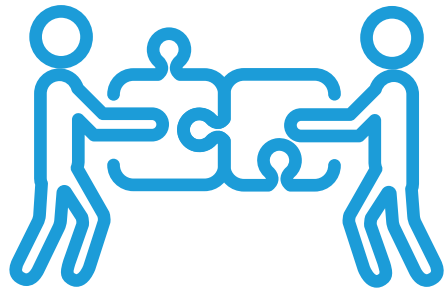
Inducción: Es la instancia en que las personas conocen de cuál es su rol, su aporte a la organización. SEGPRES entrega las herramientas necesarias para facilitar la adaptación de quienes se integran a ella, fortaleciendo el compromiso de éstos con la labor que realizan, al entregarles los conocimientos básicos y aspectos transversales de la labor que desempeñarán.



Gestión de la Capacitación: Contribuye al desarrollo de los funcionarias y funcionarios, permitiéndoles la obtención y/o el perfeccionamiento de sus competencias y habilidades, para mejorar su desempeño actual y futuro.



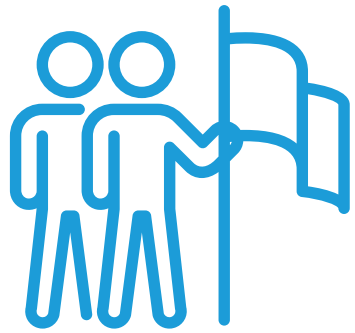
Gestión del Desempeño: Se fundamenta en el principio de desarrollo y mejora continua, proporcionando herramientas y orientaciones adecuadas que permiten evaluar el desempeño de las personas, considerando: la dignidad humana, buen trato, respeto y no discriminación y el cumplimiento del rol de jefaturas.



Desarrollo de Personas y Movilidad Interna: Gestiona el talento interno y contribuye a nuevos desafíos laborales, los que permitan tener personas motivadas y comprometidas. Para satisfacer y dar respuesta a las necesidades de desarrollo de las personas y de aprovisionamiento de cargos, acorde a los requerimientos institucionales y recursos disponibles, se establecen concursos de promoción interna y se realizan procesos de movilidad interna de acuerdo a las definiciones institucionales al respecto.



Calidad de Vida Laboral y Ambientes Laborales: SEGPRES fomenta acciones que promuevan ambientes laborales saludables, de mutuo respeto y no discriminación, propendiendo a mejorar los grados de satisfacción, la calidad de vida laboral y el bienestar integral, reconociendo la diversidad de personas y familias existentes. El Ministerio revelará la importancia del buen trato como el respeto, la no discriminación, la colaboración, la participación y el respeto por la dignidad humana en todos los procesos de gestión y desarrollo de personas.



Rol de Jefaturas y Personas con personal a cargo: Quienes desempeñan funciones de jefatura o conducen equipos de personas en la institución tienen una especial responsabilidad con los equipos de trabajo que dirige. El Ministerio promoverá modelos de liderazgo con prácticas inclusivas, participativas, equidad de género y que velen por la salud mental, cautelando continuamente las buenas prácticas laborales, ambientes laborales saludables, la dignidad y el bienestar de las personas.



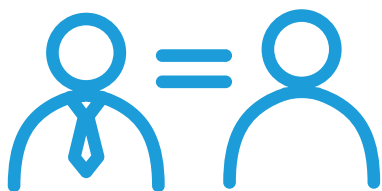
Gestión de la Participación: El Ministerio releva la importancia de generar una cultura abierta, de participación y de diálogo entre quienes cumplen distintos roles en la organización, reconociendo a las organizaciones que representan al personal como un interlocutor válido.



Egreso: SEGPRES valora el aporte realizado por las personas a lo largo de su ciclo de vida laboral, razón por lo cual, cautela que su egreso, sea en condiciones de respeto y transparencia, abordando este proceso con especial preocupación por la persona y su equipo de trabajo. Contemplando acciones para gestionar adecuadamente el egreso de las personas.



Género, Inclusión y Diversidad: El Ministerio manifiesta su compromiso con el desarrollo de la perspectiva de género, a la inclusión y la diversidad, reconociendo la identidad de cada persona y plasmando un compromiso institucional de respeto por las diferencias, facilitando ambientes laborales inclusivos.



Igualdad y Perspectiva de Género: SEGPRES velará por la igualdad de género en el espacio laboral. Esto implica, derechos, responsabilidades y oportunidades de las personas sin importar su sexo, promoviendo entornos de trabajo decentes.

 **¡Haz click aquí y conoce la Política de Gestión y Desarrollo de Personas!**

